

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO PARA
ROSA JARA SALAZAR.

Huépil, 12 de Febrero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 259 /2013/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La solicitud de anticipo para gastos menores correspondiente al mes de Febrero 2013.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 350.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) a la Señora Rosa Jara Salazar Rut N° 11.960.553-9, por las razones indicadas en la letra c) de los vistos. Sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos menores", Gestión 1 presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Handwritten signature]
ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- Jafa/AAM/FDA/jcm